



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO - DOS MIL CATORCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas del día viernes **cuatro de julio de dos mil catorce**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, MAURICIO CAMPOS HUEZO Y RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ.** Se encuentran ausentes los consejeros **CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ**, quienes comunicaron que no podrían asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.** IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. **PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS CURSOS:** A. **ARTISTAS DE LA COMICIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.** B. **INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ESTAFA.** 2. **PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO DOCE DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO.** 3. **PRESENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO GENERAL PARA LAS PRÁCTICAS POLICIALES DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE ASCENSO Y PROMOCIÓN INTERNA.** 4. **INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.** I. **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. **APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.** Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. IV. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** 1. **PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS CURSOS:** A. **ARTISTAS DE LA COMICIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL.** El Consejo Académico recibió al [REDACTED] Jefe del DAE, quien se hizo acompañar del [REDACTED] Jefe de la División de Bienestar Policial y [REDACTED] quien además se desempeña como cómico [REDACTED] Informaron al ente colegiado que este curso está destinado a [REDACTED] tiene como objetivo formar competencias básicas

Art. 19,
literal d)
LAIP

escénicas en el mundo del humor, a fin de contribuir a la salud mental del personal policial y en las labores de prevención en centros escolares y la comunidad en general. Tendrá una duración de ciento cuarenta y cuatro horas. Los contenidos a desarrollar son: A. Nuevo Sistema Salvadoreño de Policía Comunitaria. B. Género. C. Justicia Penal Juvenil. D. Derechos Humanos. E. Vocalización. F. Actuación. G. Expresión Corporal. H. Maquillaje y Vestuario. I. Juegos Grupales e Individuales. J. Malabares. K. Globoflexina. F. Risoterapia. La metodología seleccionada para el curso es el aprendizaje en grupo. La superación del curso implica la obtención de una nota mínima de siete punto cero, como promedio general, lo cual significa un buen desempeño y el logro de los objetivos por parte de los participantes. Agregaron los ponentes que los instructores considerados para impartir este curso son: 1. [REDACTED]

Art. 19,
literal d),
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED] Señalaron que el pago de las horas clases de los instructores, será responsabilidad de la ANSP, lo cual asciende a cuatrocientos ochenta dólares en total. El Presidente del Consejo felicitó a los ponentes por esta iniciativa, sugirió que además de los ejes transversales establecidos, se incorporen los temas relacionados a la diversidad sexual y personas con discapacidad; y que antes de comprometerse con los consultores, el [REDACTED] realice las gestiones pertinentes con el Jefe de la UACI para verificar la viabilidad del pago a los mismos, y del procedimiento legal a seguir para ello. Luego de las referidas valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad

Art. 19,
literal d),
LAIP

ACUERDA: Aprobar el Curso Artistas de la Comicidad de la Policía Nacional Civil. B. INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ESTAFA. [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19,
literales
d) y g)
LAIP



[REDACTED]

Art. 19,
literal g)
LAIP

[REDACTED] Consejo Académico, por unanimidad
ACUERDA: Aprobar el programa de estudios del “Curso de Especialización en Investigación del Delito de Estafa”, [REDACTED]

[REDACTED] **2. PRESENTACIÓN DE LISTA OFICIAL DE ALUMNOS Y ALUMNAS QUE CONFORMAN LA PROMOCIÓN CIENTO DOCE DEL NIVEL BÁSICO PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO.** Se dio a conocer la solicitud remitida por la División de Estudios para que los y las aspirantes que conforman la promoción ciento doce del Nivel Básico hagan su ingreso a la institución en fecha siete de julio de dos mil catorce, para ello presentó la lista oficial conformada por doscientos ochenta personas, de las cuales cuarenta y dos son mujeres que equivale al quince por ciento y doscientos treinta y ocho hombres que equivale al ochenta y cinco por ciento. Los y las aspirantes participaron en la convocatoria ciento veintidós del Nivel Básico. Luego de las respectivas valoraciones el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el ingreso de las y los doscientos ochenta aspirantes que conforman la promoción ciento doce del Nivel Básico, quienes ingresarán el siete de julio de dos mil catorce. **3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE REFORMAS AL INSTRUCTIVO GENERAL PARA LAS PRÁCTICAS POLICIALES DEL PERSONAL PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE ASCENSO Y PROMOCIÓN INTERNA.** [REDACTED]

Art. 19,
literales
d) y g)
LAIP

[REDACTED]

[REDACTED]

por unanimidad **ACUERDA:** 1. Aprobar las reformas al **Instructivo General para las Prácticas Policiales del Personal Participante en los Cursos de Ascenso y Promoción Interna.** 2. Instruir al [REDACTED] para que remita el instrumento a la [REDACTED] Mena, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica a fin de realizar los trámites respectivos para que el instructivo aprobado cuente, además de la firma del [REDACTED]

Art. 19, literal d), LAIP

4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.

Art. 19, literal d), LAIP

4.1 Convocatoria a reunión con Comisión de Seguridad y Combate a la Narcoactividad de la Asamblea Legislativa. El martes uno de julio de dos mil catorce se desarrolló dicha reunión. Entre otras cosas, se presentó la pirámide policial completa, el número actual de policías en cada categoría, proyecciones y una programación de los cursos de ascensos que impartirá la ANSP de julio de dos mil catorce a junio de dos mil diecinueve, según esta proyección se lograrán ascender a más de tres mil personas, con lo cual se estaría superando inclusive a la recién pasada gestión del ex presidente Mauricio Funes, administración que más personal policial ha ascendido desde que se creó la ANSP y la PNC. Agregó que los diputados de la comisión se refirieron al buen trabajo de la presente administración de la ANSP, en el tema de los ascensos. **4.2 Fase final de consulta interna por parte del MJSP.** Se desarrolló esta última fase en la cual se presentaron las observaciones concretas del diseño de la nueva Política Nacional de Justicia Seguridad Pública y Convivencia; en este esfuerzo también ha tenido participación el consejero [REDACTED] en cuanto a redacción y estilo. Se ha finalizado esta actividad y será presentada ante el señor Presidente de la República. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



[Handwritten signature]
Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

[Handwritten signature]
Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

[Handwritten signature]
Licda. Maritza Elizabeth Anaya de Molina



Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Lic. Francisco Elías Valencia



Lic. Mauricio Campos Húezo



Lic. Ricardo Salvador Martínez